



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 69/2012-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2012.

ACTOR Y RECURRENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con **1)** el oficio UAJ/011/2013 y anexo de David Arellano Cuan, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con **2)** el escrito de Ricardo Celis Aguilar Álvarez, delegado del Presidente de la República, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número de promoción **002579** y **002904**.
Conste.

México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, así como el escrito del delegado del Presidente de la República, y con fundamento en los artículos 4, 11, primer párrafo y 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase a los promoventes con la personalidad que ostentan, **desahogando la vista ordenada en proveído de tres de enero del año en curso**, asimismo, por designados delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad respecto de la Secretaría de Gobernación.

De conformidad con los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los puntos Tercero, fracción I, y Cuarto del Acuerdo General **5/2001** del Tribunal Pleno, de veintiuno de junio de dos mil uno, reformado mediante diverso Acuerdo General **3/2008**, de diez de marzo de dos mil ocho, envíese el expediente para su radicación y resolución a la **Segunda Sala** de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el **Ministro José Fernando Franco González Salas**, designado como Ponente en este asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

